

CONSTANCIA. Agosto 08 de 2023. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que el apoderado del heredero Alonso Castaño Gordillo, solicitó la autorización de entrega de un monto equivalente a \$1.300.000, del dinero que reposa a órdenes del Despacho, para gastos del sostenimiento mensual de su representado.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 17-001-31-10-006-2022-00-090-00

Vista la anterior constancia y una vez advertido que el apoderado del heredero Alonso Castaño Gordillo, solicitó la autorización de entrega de un monto equivalente a \$1.300.000 del dinero que reposa a órdenes del Despacho en el Banco Agrario, como gastos de sostenimiento mensual de su representado, procédase a **REALIZAR EL FRACCIONAMIENTO Y ENTREGA INMEDIATA DE UN TÍTULO POR VALOR DE UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS (\$1.300.000)**, que deberá ser extraído de dichos dineros, elaborando la correspondiente autorización al señor secuestre **CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 75.078.252, a efectos que aquel le haga la respectiva entrega al heredero **ALONSO CASTAÑO GORDILLO**, a través de su apoyo **JOSE HENRY MENJURA**, pudiendo aquellos dar la destinación acorde a las necesidades mensuales para el sostenimiento del señor **CASTAÑO GORDILLO**.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 133 el 09 de agosto de 2023.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--